

Santiago, 01 de Febrero de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Intendencia Supervisión del Mercado de Valores
Presente

Ref.: Depósito Reglamento General de Fondos por
VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos
S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

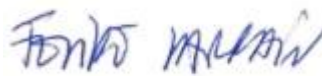
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento General de Fondos de **VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A.**, el cual contiene las siguientes modificaciones:

- (i) Se reemplaza la Superintendencia de Valores y Seguros por la Comisión para el Mercado Financiero en todos aquellos párrafos en los cuales se nombraba.
- (ii) Se modifica el segundo párrafo del Artículo Séptimo, *Disolución de la Administradora*, por: “La liquidación de la Administradora será llevada a cabo por quien determine la junta de accionistas de la misma, que para estos efectos deberá celebrarse dentro del plazo de 60 días contado desde la disolución. En caso de no realizarse la junta, o en caso que la revocación de la autorización de existencia hubiere sido determinada por alguna de las causales señaladas en el artículo 19 de esta ley, la liquidación será encomendada a la Comisión, la cual podrá delegar esta función en un tercero, en las condiciones que ésta determine”.
- (iii) Se agrega el siguiente primer párrafo al Artículo Noveno, *Beneficios especiales de los partícipes de Fondos con relación al rescate de cuotas y su inmediato aporte a otro Fondo administrado por la misma Administradora*,: “Por la naturaleza de los fondos de inversión administrados por VOLCOMCAPITAL, no se contemplan beneficios especiales a los partícipes de Fondos con relación al rescate de sus cuotas y su inmediato aporte a otro Fondo de la Administradora”.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento General de Fondos entrarán en vigencia en 10 días hábiles, a partir de la fecha de hoy.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento General de Fondos, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora en el teléfono número +56 2 2249 1145 o escribiendo al correo electrónico jarias@volcomcapital.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Felipe Larraín Aninat
GERENTE GENERAL
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.